

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0924/2019
Fecha de Aprobación
13-05-2019
ROL S.I.I
5035-36

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	--------------------------------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/1761 de fecha 12-03-2019
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 6104643 de fecha 09-05-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 11,1 m2 ubicada en KUYEN N° 02550 Lote N° 47 Manzana B localidad o loteo WENUMAPU sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SAMUEL ALFREDO ORTIZ BUSTOS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS ALFREDO PONCE MÁRQUEZ	INGENIERO CONSTRUCTOR	18.744.184-6

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

- NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**
- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
 - No se efectuó visita a terreno.
 - El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 11,10 mts2 en primer piso. Completando un total de 65,99 mts2 destino vivienda.
 - CARPETA 990 año 2019 SEO 1761 con fecha del 2019.

CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE



Manuela Gracia Trehwela Garrido